

se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—26.275.

**Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 86 de Madrid.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 86 de Madrid (28.000.0086), a favor de D.<sup>a</sup> Cecilia Plaño Lacaillé.

Finca rústica:

Inventario	Municipio	Polígono catastro	Parcela nuevo	Superficie — Hectáreas	Importe — Euros
R-14.769	Artana .....	6	611	1-20-00	720
R-20.610	Artana .....	4	298	0-70-00	10.080
R-16.822	Artana .....	4	10	0-26-25	8.925
R-12.826	Artana .....	10	625	0-49-29	900
R-12.832	Artana .....	1	290	1-00-75	600
R-23.000	Alcora .....	46	113	2-69-50	16.200
R-15.639	Benlloch .....	6	71	1-61-34	6.130,92
R-22.548	Benlloch .....	6	22	1-30-93	4.058,83
R-25.042	Benlloch .....	6	21	0-86-35	2.158,75
R-10.280	Cabanes .....	11	408	10-81-99	78.034,74
R-22.694	Les Coves .....	28	35	0-53-65	4.300
R-13.675	Les Coves .....	23	42	0-32-74	2.600
R-22.247	Culla .....	14	107	0-44-75	830
R-22.245	Culla .....	7	103	1-46-46	5.700
R-13.513	Culla .....	30	124	0-32-28	450
R-13.512	Culla .....	22	5	0-33-54	355
R-13.509	Culla .....	7	102	1-23-41	2.650
R-13.508	Culla .....	7	43	1-53-40	4.475
R-22.246	Culla .....	1	249	0-14-85	805
R-10.744	Onda .....	36	15	1-83-04	11.000
R-20.684	Onda .....	37	138	0-77-96	14.033
R-15.807	El Toro .....	40	56	0-05-88	352
R-23.743	El Toro .....	2	41/44	1-52-33	1.828
R-24.478-20.080	Vallibona .....	7	4	15-62-92	42.200
R-24.476	Vallibona .....	7	3	19-10-95	51.600
R-5.610	Villamalur .....	1	567	0-22-13	166
R-15.718	Villamalur .....	1	534	0-42-82	322
R-15.430	Villamalur .....	1	21	0-25-62	192
R-15.707	Villamalur .....	1	196	0-59-04	444
R-5.612	Villamalur .....	1	292	0-42-38	320
R-5.585	Villamalur .....	1	38	1-06-63	800
R-5.591	Villamalur .....	7	63	0-22-93	172
R-5.590	Villamalur .....	1	518	0-42-21	317
R-5.602	Villamalur .....	1	295	0-49-82	375
R-23.394	Canet lo Roig .....	73	34	0-68-94	2.700

Finca urbana:

Inventario	Municipio	Polígono catastro	Parcela nuevo	Superficie — m <sup>2</sup>	Importe — Euros
U-7.164	Alcalá de Xivert .....	C-33 PL.	14 N. 121	921	66.312

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—26.272.

**Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas integrantes del Patrimonio del Estado.**

Se sacan a subasta pública para el día 6 de julio de 2.004, al las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta:

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta el 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la mesa fianza del 20 por 100 del tipo fijado para la subasta. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Huerto Sogueros, 4.

Castellón, 24 de mayo de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Costa Galindo.—25.471.

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN**

**Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Chocolates y Galletas Art d'Or Ibérica, Sociedad Anónima.**

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria en relación al procedimiento seguido contra Chocolates y Galletas Art d' Ibérica, Sociedad Anónima (expediente número 2-408/03), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber: Que mediante resolución de fecha 31-3-2004, este Organismo acordó reclamar a la mencionada Firma la cantidad de 1.212,47 euros por restituciones indebidamente percibidas, cantidad que deberá hacerse efectiva en un plazo de treinta días mediante transferencia bancaria en la entidad 9000 Banco de España, Sucursal: 0001 Madrid, C/c: 20-0200009025 «FEAGA-FEOGA Garantía Organismo Pagador», con la advertencia de que, si transcurrido ese plazo no se hubiese realizado el reintegro, se iniciará la vía de apremio con los consiguientes recargos e intereses. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Presidente, P.S.R. Art. 4.3 a) Estatuto FEAGA, aprobado por R.D. 1441/01, de 21-12-01, B.O.E. 14-1-2002, el Secretario General.—Fdo.: Carlos Sánchez Lain.—25.396.

**MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE**

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de obras complementarias del de recuperación de cauce y acondicionamiento de márgenes del río Piles aguas abajo de la Glorieta de la Guía en Gijón. T.m. de Gijón (Asturias). Clave NI.490.004./2A11 y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 5 de Abril de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de información pública

correspondiente al «proyecto de obras complementarias del de recuperación de cauce y acondicionamiento de márgenes del río Piles aguas abajo de la Glorieta de la Guía en Gijón. T.m. de Gijón (Asturias)».

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras objeto del proyecto consisten básicamente en:

Continuación por debajo de la Glorieta de La Guía de las sendas ciclista y peatonal que llegan de aguas debajo de la misma y subida de las mismas a la parte superior de la Glorieta de La Guía.

Integración estética de los muros viejos en el nuevo entorno urbano.

Iluminación del nuevo Puente y de la nueva Pasarela, así como de los voladizos.

Ampliación de las zonas a iluminar y a proteger por barandillas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Gijón, donde se hallará de manifiesto el Proyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el Expediente y el Proyecto que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

#### *Relación de afectados*

N.º de orden: 1. Titular: María Olvido Suárez Trabanco. Ref. Catastral: Polig.: 71.374. Parcela: 10. Ocup. Definit. (m.<sup>2</sup>): 918,45.

La Fresneda (Siero), 5 de mayo de 2004.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—25.736.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Anuncio del Instituto Catalán del Suelo por el cual se solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior número 3 del sector «Creu Roja-Vallparda», en el barrio de Collblanc de Hospitalet de Llobregat.*

El Director del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 29 de abril de 2004, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior número 3 del sector «Creu Roja-Vallparda», en el barrio de Collblanc de Hospitalet de Llobregat.

Segundo.—Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, la declaración de urgente ocupación de los citados bienes y derechos, que se relacionan en el anexo.

Tercero.—Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días (20), con citación personal a los titulares afectados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa y la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas

y del procedimiento administrativo común, el expediente podrá ser consultado en la Oficina de Gestión de Remodelación de Barrios del Instituto Catalán del Suelo, calle Almansa, 45, bajos, de Barcelona, y en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, calle Migdia, 5, planta 5.<sup>a</sup>, al objeto de poder formular las alegaciones pertinentes y aportar las pruebas que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Director, Antoni Paradell Ferrer.—26.189.

#### **Anexo**

##### *Manzana 10*

Titular: Hernanosna, S.L. Dirección: Pl. de la Cultura, 7, Terrassa. Finca afectada: Calle Pujós, 127. Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: 81 m.<sup>2</sup>. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.669, libro 550, folio 50, finca 17.300.

Titular: Josefa Monquio Salas, Francisco Millardo Rubio y Elisa Rayo Yrango. Dirección: Calle Albiol, 14, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 14. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 107, libro 107, folio 240, finca 4.035.

Titular: María Araceli Egea Molina. Dirección: Calle Albiol, 14, bajos derecha, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 14, bajos derecha. Derecho afectado: Posesión.

Titular: María Sonia Egea Molina. Dirección: Calle Albiol, 14, bajos izquierda, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 14, bajos izquierda. Derecho afectado: Posesión.

Titular: Francisco Egea Luna y Juanita Molina Bujalance. Dirección: Calle Albiol, 14, 1.<sup>a</sup>, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: calle Albiol, 14, 1.<sup>a</sup> Derecho afectado: Posesión.

Titular: José Cañabate Solano y Julia Borrás Bono. Dirección: Calle Albiol, 16, bajos izquierda, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 16, bajos izquierda. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 735, libro 29, folio 177, finca 3.590, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Andrés Román Belmonte y Andrea Pérez Pérez. Dirección: Calle Albiol, 16, bajos derecha, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 16, bajos derecha. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 735, libro 29, folio 177, finca 3.589, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Otilia Moure Montero. Dirección: Calle Albiol, 16, 1.<sup>a</sup>, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 16, 1.<sup>a</sup> Derecho afectado: Propiedad.

Titular: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Dirección: Avd. Diagonal, 621-629, Barcelona. Derecho afectado: Hipoteca. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.386, libro 267, folio 156, finca 3.591, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: María Carmen Gracia Badenas. Dirección: Calle Albiol, 18, 1.<sup>a</sup>, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 18. Derecho afectado: Propiedad.

Titular: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Dirección: Avd. Diagonal, 621-629, Barcelona. Derecho afectado: Hipoteca.

Titular: Juan José Cruz. Dirección: Calle Albiol, 18, bajos (local), Hospitalet de Llobregat. Derecho afectado: Posesión. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.356, libro 237, folio 67, finca 14.027, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Salvador García González. Dirección: Calle de Vallparda, 58, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 20. Derecho afectado: Pro-

piedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.356, libro 237, folio 64, finca 14.025, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Carmen González Domínguez. Dirección: Calle Albiol, 22, bajos, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 22. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: No constan.

Titular: Eliador Investment, S. L. Dirección: Calle Llull, 393, entresuelo 2.<sup>a</sup>, Barcelona. Finca afectada: Calle Albiol, 24. Derecho afectado: Propiedad.

Titular: Bkts, S. L. Dirección: Calle Sant Antoni Maria Claret, 85, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Barcelona. Finca afectada: Calle Albiol, 24. Derecho afectado: Arrendamiento. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.607, libro 488, folio 79, finca 6.061A, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Eliador Investment, S. L. Dirección: Calle Llull, 393, entresuelo 2.<sup>a</sup>, Barcelona. Finca afectada: Calle Albiol, 26-28-30. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.607, libro 488, folio 79, finca 6.061A, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Jacinto Gumá Sanchís, Silvia Juárez Moreno y José María Gumá Juárez. Dirección: Calle Albiol, 26, bajos, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 26. Derecho afectado: Posesión.

Titular: Juana Roman García y Joaquín Sanjuán Román. Dirección: Calle Albiol, 28, bajos, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 28. Derecho afectado: Posesión.

Titular: José Gómez Estudillo. Dirección: Calle Albiol, 30, bajos, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 30. Derecho afectado: Posesión.

Titular: Eliador Investment, S. L. Dirección: Calle Llull, 393, entresuelo 2.<sup>a</sup>, Barcelona. Finca afectada: Calle Albiol, 32. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.607, libro 488, folio 82, finca 5.798A, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Agustina Borrás Andreu y Teresa Hipólito Borrás. Dirección: Calle Albiol, 32, bajos izquierda, Hospitalet de Llobregat. Derecho afectado: Posesión.

Titular: Javier Baez Ortiz. Dirección: Calle Albiol, 32, bajos derecha, Hospitalet de Llobregat. Derecho afectado: Posesión.

Titular: José M.<sup>a</sup> Bolos Pallás y Teresa Pallás Llenas. Dirección: Calle Albiol, 34 —Avd. Torrent del Gornal, 54. Finca afectada: Calle Albiol, 34 —Avd. Torrent del Gornal, 54. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 102, libro 102, folio 91, finca 3.609.

##### *Manzana 11*

Titular: Francisco Muñoz Peñas y Alberto Peñas Hernández. Dirección: Avd. Torrent del Gornal, 70, Hospitalet de Llobregat. Finca afectada: Calle Albiol, 23-25 —Avd. Torrent Gornal, 52. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 103, libro 217, finca 3.733.

Titular: Modesto Masana Espina, Porfiria y Teresa Boldo Cherto y Gaspar Palomar Pérez. Dirección: Avd. Meridiana, 123, 1.<sup>a</sup>, Barcelona. Finca afectada: Calle Albiol, 21. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, tomo 1.548, libro 429, folio 77, finca 3.651, Sección 2.<sup>a</sup>

Titular: Miguel Aycart Valiente y Maravilla Cano Alfonso. Dirección: Calle Albiol, 21, bajos izquierda, Hospitalet de Llobregat. Derecho afectado: Posesión.